



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en la base 11 de la resolución de 15 de noviembre de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por la que se convocó el Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado/Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2025-2026, y vista la valoración realizada por la comisión de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la base 10.2, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas, con indicación del nº máximo de meses de la ayuda concedida, el destino asignado y el periodo de la estancia, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación de ASPIRANTES SUPLENTEs, que se adjunta como Anexo II, con indicación del orden que se seguirá para su llamamiento.

Tercero. No se admitirán cambios en los periodos de realización del intercambio ni incrementos de la ayuda económica ligados a ampliaciones de estancia.

Cuarto. Las renunciaciones a las ayudas concedidas deberán comunicarse por escrito, dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales, en el plazo de 15 días desde la publicación de la concesión. Los aspirantes que renuncien a la ayuda fuera de este plazo quedarán excluidos de la posibilidad de realizar otra movilidad internacional durante el presente curso académico y el siguiente, salvo que exista causa justificada según se recoge en el artículo 6.2 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.

Quinto. En caso de producirse renunciaciones, las ayudas liberadas se ofrecerán de acuerdo al orden indicado en la relación de suplentes, siempre que existan plazas en el/los destino/s señalado/s en sus solicitudes y proponiendo únicamente el mismo periodo y nº de meses que la ayuda liberada. El destino disponible de resultados de la renunciación será ofrecido, en primer lugar y por orden de prelación, a las personas beneficiarias de ayuda para las que fuera su primer o segundo destino y la hubieran obtenido para su segundo o tercero; en segundo lugar, de acuerdo asimismo con su orden de prelación, a las personas que figuren en la relación de suplentes.

Sexto. La participación en el programa estará sujeta a la aceptación definitiva del alumno por parte de la Universidad de destino y a la obtención del correspondiente visado, y será responsabilidad del estudiante la gestión, en plazo y forma, de la documentación correspondiente a sendos procesos.

Séptimo. La participación estará igualmente sujeta a la elaboración y firma del correspondiente acuerdo de estudios según lo establecido en las bases 3.2 y 12 de esta convocatoria.

Octavo. Conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la convocatoria, las personas que figuren en la lista de suplentes podrán optar, sin financiación, a estancias de segundo semestre para los destinos que hubieran elegido en su solicitud y que no hayan sido objeto de adjudicación, mediante escrito dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de 15 días desde la publicación de esta resolución, sin perjuicio de sus opciones a obtener ayuda ante posibles renunciaciones de los seleccionados. No obstante, teniendo en cuenta la oferta de la Universidad "Northern Arizona University", Estados Unidos, las personas que figuren en la lista de suplentes podrán optar, sin financiación, a estancias de primer semestre o curso completo en el citado destino, si así lo manifiestan por escrito según se indica en el párrafo anterior, sin perjuicio de sus opciones a obtener ayuda ante posibles renunciaciones de las personas seleccionadas.

Noveno. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/programa-uz-norteamerica-oceania-y-asia/programa-de-ayudas-de-12>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5>

CSV: a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	15/01/2025 09:43:00	

Número: 2025000000229

Fecha: 15-01-2025

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5>

CSV: a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	15/01/2025 09:43:00	



**PROGRAMA DE AYUDAS DE
MOVILIDAD EN ESTUDIOS OFICIALES
DE GRADO / MÁSTER
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA –
NORTEAMÉRICA / ASIA / OCEANÍA |
Convocatoria del Curso 2025-2026**




**ANEXO I
CONCESIÓN DE AYUDAS**

	Apellidos, nombre	Grado / Máster en	Créditos superados hasta 2023-24	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación	U. de destino	País de destino	Periodo	Ayuda concedida (nº máx. de meses)
1	Muñoz Luño, María	Biotecnología	120	8,57	1,1	9,43	Northern Arizona U.	Estados Unidos	sem. 1	5
2	Dobos , Alexandru	Economía	120	8,53	1,1	9,38	Australian National U.	Australia	c. comp.	9
3	Plumed Beortegui, Diego	Matemáticas	120	8,48	1,1	9,33	U. of Technology Sidney	Australia	c. comp.	9
4	Tolosa Ortega, Diego	Derecho-ADE	216	8,35	1,1	9,19	U. of Technology Sidney	Australia	sem. 1	5
5	Ruiz Piazuelo, Laura	Física	120	8,14	1,1	8,95	U. de Montréal	Canadá	c. comp.	9
6	López Benedí, Daniel	Magisterio en Educación Primaria	120	7,95	1,1	8,75	U. of Technology Sidney	Australia	sem. 1	5
7	Pastor Sanz, Alejandra	Biotecnología	122	7,81	1,1	8,59	U. of Technology Sidney	Australia	sem. 1	5
8	López Oliván, Juan	Ing. de Tecnologías Industriales	120	7,22	1,14	8,23	U. of Rhode Island	Estados Unidos	c. comp.	9
9	Higuera Sanz, Malena	Medicina	245	8,07	1	8,07	Showa University	Japón	sem. 1	4
10	Aragüés Málaga, Telmo	Biotecnología	120	7,26	1,1	7,99	U. du Québec à Montréal	Canadá	c. comp.	9
11	Gregorio Valero, Pablo	Derecho-ADE	192	7,19	1,1	7,91	U. of Technology Sidney	Australia	sem. 1	5
12	Liu , Sinuo	Ing. Electrónica y Automática	102	6,82	1,14	7,77	China U. of Mining & Tec.	China	c. comp.	9
13	Bona Dueñas, Irati	Veterinaria	230	7,75	1	7,75	U. de Montréal	Canadá	sem. 1	5



 a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5>

CSV: a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	15/01/2025 09:43:00	



ANEXO II
RELACIÓN DE ASPIRANTES SUPLENTES

Apellidos, nombre	Grado / Máster en	Créditos superados hasta 2023-24	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación
1 Huerta Bruna, David	Ing. Química	122	6,8	1,14	7,75
2 Benito Candil, Pablo	Física-Matemáticas (FisMat)	222	6,91	1,1	7,60
3 Morato Sánchez, Marta Luisa	Derecho-ADE	216	6,89	1,1	7,58
4 Minguillón Alzueta, Marta	Medicina	244,5	7,55	1	7,55
5 Polo Rodríguez, Alfonso	Derecho-ADE	216	6,86	1,1	7,55
6 Serrano Mora, Juan José	Ing. Informática	120	6,57	1,14	7,49
7 Gallego Pérez, Sergio	Física	107,5	6,77	1,1	7,45
8 Mita Torre, Misaki	Medicina	238	7,2	1	7,20
9 Fernández Zarandona, Irantzu	Estudios en Arquitectura	192	6,29	1,14	7,17
10 Escar Fajarnés, Acher	Derecho-ADE	216	6,51	1,1	7,16
11 Alonso Baigorri, Marcos	Ing. de Tecnologías Industriales	174	6,27	1,14	7,15
12 Anadón Algora, Myriam	RR. Laborales y RR. Humanos	114	6,43	1,1	7,07
13 Nuin Esteban, Eduardo	Medicina	245	7,01	1	7,01
14 Sánchez Gimeno, Daniel	Economía	120	6,37	1,1	7,01
15 Martínez Gil, Carlos	Ing. Informática	120	6,1	1,14	6,95
16 Ortega González, Lucía	Derecho-ADE	216	6,24	1,1	6,86
17 Calvete Estrada, Paula	Biotecnología	112	6,15	1,1	6,77
18 Martínez Laborda, Sergio	Ing. de Tecnologías Industriales	102	5,93	1,14	6,76
19 Royo Sánchez, Marta	Química	228	6,06	1,1	6,67
20 Juan Olagorta, Ander	Medicina	230	6,6	1	6,60
25 Robles Chueca, David	Física	134	5,97	1,1	6,57
27 Jiménez Cuesta, Marina	Matemáticas	190,5	5,9	1,1	6,49
22 Yao , Zhaohui	Marketing e Investigación de Mercados	132	5,76	1,1	6,34
23 Ramos Sainz, Pedro	Economía	114	5,71	1,1	6,28
24 Yanguas Asensio, Sandra Daniela	ADE	150	5,39	1,1	5,93
25 Marqués Fustero, Daniela	Derecho	61	8,2	1,1	9,02
26 Ramia Abizanda, Inés	Magisterio en Educación Primaria	61	8,16	1,1	8,98
27 Ortega González, Álvaro	Ing. de Datos en Procesos Industriales	60	7,85	1,14	8,95
28 Hidalgo Vidal, Daniel	Ing. Informática	60	7,3	1,14	8,32
29 Martínez Casajús, Laura	Derecho-ADE	144,5	7	1,1	7,70
30 Royo Garralaga, Paula	Psicología	60	7,59	1	7,59
31 Goicoechea Cía, Alba	ADE	60	6,67	1,1	7,34



a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5>

CSV: a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	15/01/2025 09:43:00	

Número: 20250000000229

Fecha: 15-01-2025

32	Dublan Jiménez, Adriana	Física	93	6,45	1,1	7,10
33	Lostal García, Carmen	Medicina	60	7,08	1	7,08
34	Duarte Clemente, Lorenzo	Ing. Informática	66	5,79	1,14	6,60
35	Galván Serrano, Miguel	Ing. de Tecnologías Industriales	72	5,72	1,14	6,52
36	Hu , Yumeng	Ing. de Tecnologías Industriales	98	5,6	1,14	6,38
37	Atienza Ruiz, Diego	Ing. Informática	83	5,38	1,14	6,13
38	Biscarri Lainez, Laura	Ciencias Ambientales	198	7,67	1,1	8,44
39	Ferreras Pajarín, Guillermo	Ing. Informática	156	6,98	1,14	7,96



a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5>

CSV: a293ae5289b6d88403c969a8f1c010e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	15/01/2025 09:43:00	